

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a jueves 05 de marzo de 2020

No. 286

## CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ NUEVA LEY QUE PROPICARÁ LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- *El ordenamiento establece los lineamientos de coordinación que debe haber entre el Estado y los Ayuntamientos, para impulsar las políticas públicas transversales que propicien el principio de igualdad de trato y oportunidades entre ambos géneros.*
- *Avalan convocatoria para elegir al nuevo titular del Órgano Superior de Fiscalización de Aguascalientes (OSFAGS).*
- *De igual manera, aprobaron diversos Puntos de Acuerdo, entre ellos, el que establece que la LXIV Legislatura se suma de manera formal al Paro Nacional denominado “Un Día Sin Nosotras”, el lunes 09 de marzo.*

Políticas públicas integrales, transversales y que propicien los principios de equidad de trato y oportunidades para mujeres y hombres, lineamiento rector que quedó plasmado en la nueva Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, propuesta por el Grupo Parlamentario del PAN-PRD, y que fue aprobada por el Pleno de la LXIV Legislatura, durante la primera sesión ordinaria de este jueves.

El dictamen, que emitió la Comisión de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, contempla que toda acción o programa gubernamental deberá emprenderse con perspectiva de género, con medidas que inhiban cualquier tipo de violencia, respeto a los derechos humanos, cumplimiento de obligaciones y el establecimiento de situaciones paritarias para ambos géneros en los ámbitos social, político, cultural y económico.

Momentos antes de su aprobación, la diputada Elsa Landín Olivares, desde la máxima tribuna manifestó su beneplácito por impulsar la actualización del marco legal, tras lamentar que de acuerdo con cifras oficiales, Aguascalientes encabeza los índices a nivel nacional de violencia comunitaria, escolar y en el hogar.

Ante esto, Landín Olivares aprovechó el uso de la voz para hacerle un llamado al Gobierno Federal para que recapacite y dé marcha atrás al recorte de alrededor de 2 mil millones de pesos de presupuesto que estaba destinado a programas de atención a niñas y mujeres víctimas de violencia, situación que ya generó un “incremento del 9 % en este tipo de casos”.

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

La legisladora del PRI, afirmó que las acciones que no están acompañadas de presupuesto, de sanciones y de políticas públicas, de nada servirán para erradicar esta problemática social, por lo que pidió hacer a un lado los “intereses partidistas, los mitos y las tonterías” sobre este delicado tema.

Por su parte, el legislador Luis Enrique García López, señaló que la igualdad entre mujeres y hombres, más allá de ser consagrada como un derecho o una obligación del Estado, debe ser concebida también como una convicción ideológica y como una expresión de lucha que sea parte de nuestra cultura.

El representante popular del PAN, afirmó que la educación en el hogar, la formación en el aula, además del diseño políticas públicas eficaces que atiendan la problemática de fondo, que propicien el cambio de mentalidad, es como se logrará un verdadero cambio, al puntualizar que esta lucha no sólo es de heroínas o héroes, sino de personas que a diario busquen la consagración y respeto a los derechos de mujeres y hombres.

García López, se pronunció por la conversión a una sociedad matriarcal, en la que se fomenten desde la familia, los valores del respeto, de la no discriminación y de la confianza.

En su oportunidad, la legisladora Patricia García García, dio a conocer que de acuerdo con estadísticas de la ONU, “En México, 6 de cada 10 mujeres son o han sido víctimas de algún tipo de violencia; y en el mundo, son ultimadas 9 mil féminas a diario”, por lo que consideró que un buen paso para combatir todos los tipos de violencia, es la regulación del marco jurídico y la aplicación de un presupuesto que refuerce las acciones del Estado.

Por ello, de igual manera la legisladora del PAN, también señaló como un error el recorte que hizo el presidente de México al presupuesto para atención a víctimas de violencia de género, al considerar que sin recursos económicos es complicado hacerle frente a esta problemática que va en alarmante aumento.

En otro punto del orden del día, el Pleno aprobó el Acuerdo Legislativo para la expedición de la Convocatoria que da paso a la Selección de Candidatos que integrará la Terna para ocupar el cargo de titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Entre los requisitos que deben de cumplir los aspirantes a este cargo destacan: ser ciudadano mexicano por nacimiento, tener al menos 35 años cumplidos el día de la designación, no pertenecer al estado eclesiástico, no ser ministro de ningún culto, tener una cédula profesional con una antigüedad de 10 años de las carreras

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

de Contador Público, Licenciatura en Derecho, en Economía, Administración o cualquier otro título profesional relacionado con actividades de fiscalización.

En este sentido, los interesados en ocupar este puesto, no deben haber tenido un cargo de Secretario en el Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado, Contralor del Estado o Municipio presidente municipal, senador, diputado federal, local, síndico, regidor de algún ayuntamiento o dirigente de un partido político durante los cuatro años previos a su designación.

Sobre esta convocatoria, el legislador del Partido Verde Ecologista de México, Sergio Augusto López Ramírez, expresó su beneplácito porque este Acuerdo Legislativo haya sido aprobado, “pues tardó un año en salir adelante”; dijo que el tema del titular del Órgano Superior de Fiscalización siempre será polémico, toda vez que sus antecesores, como el caso particular de Arturo Solano, quien “se sirvió con la cuchara grande e hizo y deshizo como quiso, al ejercer gastos fastuosos en comidas elegantes en destinos turísticos”.

De esta manera, el congresista ecologista hizo un llamado a los integrantes de la Comisión de Vigilancia, a que designen una terna en la que estén incluidos personas con el perfil profesional adecuado, al tiempo que manifestó estar a favor de que una mujer sea quien ocupe este puesto.

Acto seguido, fue avalado por las y los diputados el Punto de Acuerdo que presentó la diputada Mónica Jiménez Rodríguez, a través del cual se establece que la LXIV Legislatura se suma de manera formal al Paro Nacional del día 9 de marzo, denominado “Un Día Sin Nosotras”, con el que se exige un alto a la violencia de género.

Con este documento, las mujeres trabajadoras del Congreso del Estado que determinen de manera libre sumarse a este movimiento nacional, les serán respetados sus derechos laborales. A propuesta del diputado Mario Armando Valdez Herrera y avalada por el Pleno, el Punto de Acuerdo también exhorta a los tres órdenes de gobierno e instancias de la administración pública, a sumarse a este movimiento, con las mismas prerrogativas en favor de las servidoras públicas.

Sobre este Punto de Acuerdo, la diputada del PRI, Margarita Gallegos Soto señaló que este movimiento es un grito de protesta que ha unido al pueblo de México por los altos índices de violencia contra la mujer, al revelar que el 66 % de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, aunado a que a diario son asesinadas 10 mujeres.

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

A su vez, el legislador del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez agregó que este movimiento significa el rechazo rotundo a la discriminación, a la violencia y a las injusticias que sufren las mujeres día con día.

Ante este escenario, el legislador puntualizó la representación en su partido presentó en la Cámara de Diputados la propuesta de pena de muerte a quien cometa feminicidio, planteamiento que reconoció como polémico pero que busca disuadir a hombres que potencialmente pudieran ejercer ese delito.

Por otro lado, fue avalado el Punto de Acuerdo que presentó la diputada de Morena Érica Palomino Bernal en el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos para que vigilen y tomen acciones para poder desalojar las aceras y banquetas que se encuentren obstruidas y no permitan la circulación de peatones.

El diputado del Partido Verde Sergio Augusto López Ramírez mencionó que la pirámide de movilidad tiene que ser modificada para beneficiar a los peatones, ya que actualmente en primer lugar está el automóvil, en segundo el transporte público y en tercer orden, se encuentran otros medios alternativos de movilidad y hasta el último lugar dejan al peatón, por lo que urgió a los ayuntamientos a que construyan más banquetas y sobre todo con mayor longitud.

A su vez, la legisladora del PAN, Patricia García García manifestó su inconformidad por el uso incorrecto que se le da a las aceras y a los sitios destinados al tránsito peatonal, al pronunciarse a favor de vialidades seguras que inhiban el número de percances viales, tras revelar de acuerdo con una estadística oficial, el 35 por ciento de víctimas mortales por percances viales, son jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

Por otro lado, el Pleno avaló por mayoría el Punto de Acuerdo que propuso la diputada de Morena Érica Palomino Bernal, mediante el cual la LXIV Legislatura exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado y de los Ayuntamientos, a garantizar la seguridad, integridad y el patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros, que se desplacen en la entidad durante el desarrollo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2020.

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**  
**Coordinación de Comunicación Social**

---